

**ANEXO II****SOLICITUDES DESESTIMADAS**

<b>NOMBRE</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>CENTRO EXTRANJERO</b>	<b>CAUSA DENEGACIÓN</b>
I.E.S. PUENTE AJUDA	Olivenza	René Cassin	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO**

*RESOLUCION de 23 de noviembre de 1999, de la Dirección General de Infraestructura, sobre ejecución de sentencia. Obra: «Nuevo puente sobre el río Jerte para acceso a Plasencia por las carreteras N-110 y C-501».*

Habiendo recaído sentencia n.º 1.222 de fecha 16 de septiembre de 1999, en autos de recurso contencioso-administrativo n.º 1355/1996, seguidos ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura a instancia de D. Victorio Calle Martín, siendo demandada la Administración General del Estado y codemandada la Junta de Extremadura, recurso que versa sobre resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Cáceres de fecha 13 de febrero de 1996, con motivo del proyecto «Nuevo Puente sobre el río Jerte para acceso a Plasencia por las carreteras N-110 y C-501», y siendo firme la misma, de conformidad con el Decreto 59/1991 de 23 de julio,

**RESUELVO**

Procédase, en sus propios términos, a la ejecución del fallo de la citada sentencia, del tenor literal siguiente:

«Estimando en parte el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador D. Carlos Alejo Leal López, en nombre y representación de D. Victorio Calle Martín, contra el acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Cáceres, mencionado en el primer fundamento, debemos anular y anulamos el mencionado acto por no estar plenamente ajustado al Ordenamiento Jurídico y, en su consecuencia, se fija como justiprecio de los bienes afectados por la expropiación a que el mismo se refiere la cantidad de once millones seiscientos trece mil doscientas cuarenta y cuatro (11.613.244) pesetas, más los intereses legales procedentes conforme a lo razonado en el cuarto fundamento de la sentencia; todo ello sin hacer expresa condena en cuanto a las costas procesales».

Mérida, 23 de noviembre de 1999.

El Director General de Infraestructura  
(P.D. Orden de 4 de agosto de 1999),  
ANTONIO ROZAS BRAVO

**V. Anuncios****CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO**

*RESOLUCION de 1 de diciembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por Procedimiento Abierto mediante Concurso y Tramitación Anticipada la Contratación del Concurso de ideas y creatividad de la Campaña de Publicidad del Teléfono de Urgencias y Emergencias 112.*

1.—Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Presidencia y Trabajo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.  
c) Número de expediente: AT-5/2000.

2.—Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Concurso de ideas y creatividad de la Campaña de Publicidad del Teléfono de Urgencias y Emergencias 112.  
b) División por lotes y número: No procede.  
c) Lugar de ejecución: Consejería de Presidencia y Trabajo.  
d) Plazo de ejecución: 20 días a contar desde la adjudicación.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Anticipada.